



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2016.

**Presidenta:** Muy buenos días compañeras Legisladores integrantes de esta Comisión de Ciencia y Tecnología, en virtud de que no está la presencia del Diputado Homero Reséndiz Ramos, le solicito al Diputado Erasmo González Robledo que funja como Diputado Secretario de esta Comisión, en esta presente sesión y que a su vez tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de este órgano parlamentario.

**Secretario:** Con todo gusto Diputada Presidenta por instrucciones de la misma se va a pasar lista de asistencia a esta Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Homero Reséndiz Ramos.

Diputado Erasmo González Robledo, el de la voz presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, presente.

Diputado Juan Patiño Cruz, presente.

Hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de esta Comisión Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez** horas con **treinta y siete** minutos de este día 9 de marzo del año 2016.

**Presidenta:** Solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Intervención por parte de la Presidenta de la Comisión presentando propuesta de iniciativa de Decreto a la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. V Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del día, hecho de su conocimiento por unanimidad.

**Presidenta:** Compañeras legisladores, me permito comentar a ustedes que la reunión que hoy nos ocupa obedece en parte al objeto de esta comisión que es el de fortalecer e impulsar mejoras en el marco jurídico que regula el desarrollo científico y tecnológico en Tamaulipas, a fin de que los mismos constituyan motores fundamentales para el avance económico y cultural del nuestro estado. en este sentido me permito informar a ustedes que esta presidencia tuvo a bien enviarles a sus correos electrónicos un proyecto de iniciativa de decreto que reforma los artículos 7, 39 y 40 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Tamaulipas, y adiciona un último párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, la cual pretende garantizar el acceso a la información científica, tecnológica y de innovación, así como fomentar la vinculación de los investigadores con el sector productivo, evitando conflictos de intereses. En ese tenor me voy a permitir presentar a ustedes lo siguiente para enseguida darles el uso de la palabra para las intervenciones si es que las hubiere.

Compañeros, miren, era lo que les comentaba respecto a la iniciativa, ya se las hicieron llegar, ahorita también en físico, la presente iniciativa pretende garantizar el acceso a la información científica, tecnológica y de innovación, con el objeto de que el conocimiento universal esté disponible a los educandos, educadores, académicos, investigadores científicos y población en general a través de un acceso abierto. Es conocido ahorita está en el sector de ciencia y tecnología como la iniciativa de acceso abierto. Por acceso abierto se entiende, el acceso a través de una plataforma digital y sin requerimientos de suscripción, registro o pago a las investigaciones, materiales educativos, académicos, científicos, tecnológicos y de innovación, financiados con recursos públicos estatales o que hayan utilizado infraestructura pública en su realización, sin perjuicio de las disposiciones en materia de patentes, protección de la propiedad intelectual o industrial, seguridad nacional o derechos de autor entre otros, así como de aquella información que por razón de su naturaleza o decisión del autor sea confidencial o reservada. Toda vez que es una obligación constitucional que todo recurso económico de que dispongan las entidades federativas y sus organismos debe ser administrado con transparencia, honradez, eficacia, eficiencia y economía. El primer eje de la propuesta es la armonización de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y



Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, con su homóloga nacional en fin de establecer la obligatoriedad de ser públicos todos los proyectos financiados con recursos gubernamentales, esta medida consolidará la confianza a los aspirantes a financiamiento y de la sociedad en general. Estamos hablando del tema de transparencia prácticamente compañeros, el hecho de que todos aquellos proyectos de investigación que se financian con recursos públicos, que la sociedad tenga conocimiento de ¿quién los está utilizando?, ¿cómo se están utilizando esos recursos? y ¿cuáles han sido los logros alcanzados con los estudios financiados con recursos públicos?. En ese tenor para el caso de libre acceso a la información científica, tecnológica y de innovación, la propuesta comprende reformar el artículo 7º de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnología del Estado de Tamaulipas. Por otro lado era el tema que les comentaba previo a esta reunión en el eje correspondiente a la vinculación de los investigadores con el sector productivo, evitando el conflicto de intereses se propone reformar los artículos 39 y 40 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Tamaulipas, a que responde este eje, el segundo eje responde a la necesidad de investigadores de instituciones de educación superior y de centros públicos de investigación del estado, diversos esfuerzos recompensados no sólo a través del reconocimiento social, sino también del estímulo económico para emprender nuevos proyectos científicos y tecnológicos, además de mejorar su patrimonio y calidad de vida, era lo que les mencionaba es con la intención de hacer también más atractivo el hecho de la investigación en instituciones públicas. En este sentido la propuesta legislativa consiste en reformar tanto la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, para establecer mecanismos legales que generen incentivos para los disentimientos de patentes permitiendo investigadores de universidades y centros públicos de Investigación, participar en procesos de transferencia de tecnología, como socios de empresas de bases tecnológicas entre otros, evitando en todo momento conflicto de intereses. Existe la estrecha relación y dependencia entre el desarrollo económico y del desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación por lo que es de su interés vincular los investigadores con el sector productor. Es como lo venimos trabajando en esta Comisión, que la Ciencia y Tecnología y la innovación estén al servicio del desarrollo económico del estado, por tanto la presente iniciativa pretende que las reformas y adiciones a la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Tamaulipas, así como la adición a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, contribuyan a la construcción de las bases de un Tamaulipas moderno, equitativo con oportunidades para todas y todos, que el estado sea ejemplo nacional a seguir, en materia de desarrollo científico, tecnológico y social, prácticamente esta



es una reforma recién aprobada en el Instituto a nivel nacional, estuvimos por supuesto en pláticas con el Licenciado Francisco Montemayor, quien está al frente del COTACYT, aquí en el estado y por supuesto él está recibe con de muy buena manera esta iniciativa de esta Comisión, una vez que así lo signemos porque realmente es estar a la vanguardia en la y con un marco normativo, moderno y además el hecho de que el refiere de que estamos en condiciones y presupuestales y técnicas para poder cumplir con esta iniciativa una vez que primero se presente y una vez que se concluya el proceso legislativo en su aprobación en el pleno.

**Presidenta:** Ahora bien me pregunto si algún Diputado Integrante de este órgano parlamentario, desea participar en el tema que nos ocupa, de ser así manifestarlo de la manera acostumbrada para que el secretario de esta Comisión tome debida nota, y se les conceda el uso de la voz.

**Secretario:** Con todo gusto, diputada Presidenta, algún compañero miembro de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz, adelante Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Compañeros al no haber participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta legislativa, que he tenido a bien a darlo a conocer y que estaríamos presentando como Comisión ante el pleno legislativo, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta en comento, para presentarse ante el pleno legislativo la iniciativa de decreto que reforman los artículos 7, 39 y 40 de la Ley de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, y adicionar en el último párrafo el artículo 47, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, en nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología por unanimidad, en tal virtud, la propuesta de iniciativa de decreto que hemos aprobado, queda en condiciones de ser presentada al Pleno Legislativo, en su oportunidad a fin de que se le otorgue el trámite Legislativo correspondiente, compañeros Diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlos para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Algún miembro integrante de esta Comisión desea hacer uso de la palabra en esta parte de asuntos generales, adelante Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Agotada el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con cuarenta y siete minutos del 9 de marzo del presente año**, muchas gracias compañeros.